



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2013

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LA SEÑALIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”, de conformidad con los planos de distribución, cantidades y especificaciones técnicas determinadas en los pliegos de condiciones.

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 / 2013

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA ECOPRINT PUBLICIDAD EXTERIOR INTERIOR
MAURICIO GARZON TORRES - Gerente**

OBSERVACION No. 1

1. En los términos de referencia en la hoja 42 el despiece en el numeral 2 dice que los números cortados en GRAVOTAC NEGRO esto debe quedar es ACRÍLICO NEGRO y no producto de la empresa GRAVOGRAPH.
2. En el numeral 3 dice lamina acrílico modificado laminado con terminación mate simulación acero inoxidable satinado (metalex, producto de GRAVOGRAPH.) esto debe quedar simplemente ACRÍLICO NEGRO con vinilo adhesivo plateado tipo BRUSH para simular acero inoxidable.
3. Para el código braille, se puede proponer otro sistema diferente al de colocar esferas?, como el repujado en esferas, el cual es el que se utiliza en los libros de braille, y es el que maneja el INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS acá en Colombia, se incrustaría la placa con el texto de braille en el acrílico haciéndole al acrílico un bajo relieve para que no quede filos ni bordes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD Numerales 1. 2. 3.

La universidad no acepta la observación y mantiene lo consignado en los pre términos de referencia, dado que lo que pretende la Universidad con las especificaciones solicitadas es tener un sistema de señalización con altos estándares de calidad, presentación y alta resistencia.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA E COMERCE GLOBAL LTDA
E COMERCE GLOBAL LTDA NIT: 900.245-670-1
Jaime Andrés Ramírez Restrepo Representante Legal**

OBSERVACION No. 2

4. Solicitamos a la Entidad modificar la experiencia probable y permitir que empresas como la nuestra con menos tiempo de constitución nos podamos presentar, estamos en la capacidad de cumplir con la celebración del presente contrato en caso de resultar adjudicatarios por este motivo solicitamos sea reevaluada la experiencia y dejarla por lo menos mayor o igual a 3 años, ya que por fecha de constitución ya cumplimos los 4 años pero en el registro único de proponentes este dato se ve reflejado en la renovación que se haga en el año 2013, esto con el fin de que haya mayor pluralidad de oferentes y la única beneficiada sea la entidad.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

La universidad acepta la observación y tendrá en cuenta lo sugerido.

COMITÉ DE EVALUACIÓN